I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000549

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

Cerrillos, 17 ABR 2026

V I S T O S:

La Providencia Nº PV-103-00-0570-2026 del Administrador Municipal; el Memorándum N°M-600-02-00045-2026 del Inspector Técnico del Estudio; los Decretos Exentos N°202/2698/2024, N°202/0168/2025, N°202/815/2025, N°202/0875/2025, N°202/1871/2025 y N°202/0294/2026; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2698/2024, se ordenó la publicación con el **ID 324-307-LP24** del portal www.mercadopublico.cl el llamado a licitación pública denominada "**ACTUALIZACION PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE LA COMUNA DE CERRILLOS 2024-2028, CODIGO BIP 40053833-0"**, adjudicada a la U.T.P. ID 301351 entre las empresas **MUEBE ASESORIAS PARA EL TERRITORIO LIMITADA** y la empresa **PRAGMA Consulting SpA.,** mediante Decreto Exento N°202/0168/2025, cuyo contrato fue sancionado por Decreto Exento N°202/0875/2025, cuyo inicio fue establecido en Acta con fecha 15 de julio del 2025.

Que, por Decreto Exento N°202/0815/2025 se designó como **Inspector Técnico del Estudio** para la supervisión y ejecución de la propuesta antes señalada, al funcionario don Matías Sotomayor Orellana, Coordinador del Departamento de Planificación, Control de Gestión y Evaluación dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación.

Que, por Decreto Exento N°202/1871/2025 se suspendió temporalmente el plazo de ejecución de la etapa de estudio del proyecto, por las razones expuestas en dicho documento, autorizándose su continuidad a través del Decreto Exento N°202/0294/2026.

Que, actualmente el proyecto mencionado se encuentra en la etapa de revisión y subsanación del segundo producto entregado, en conformidad con lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato.

Que, el segundo informe, correspondiente a la etapa de "Imagen Objetivo", fue remitido por la consultora con fecha 25 de marzo de 2026, dando cumplimiento al plazo de 6 semanas para su entrega, estableciéndose como fecha límite de revisión el 02 de abril de 2026.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000549

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

De acuerdo a los Términos de Referencia, específicamente en el punto 9) Metodología, se indica que "Se estima en 10 días hábiles el plazo para la revisión de cada una de las cuatro etapas contempladas en el estudio, tanto para levantar observaciones por parte de la Unidad Técnica, como para responderlas por parte del consultor, lo que suman un total de 40 días hábiles por las 4 Etapas, correspondiente a 8 semanas".

Lo anterior conforme a lo solicitado por el Inspector Técnico del Estudio mediante Memorándum N°M-600-02-00045-2026.

D E C R E T O:

1. Suspéndase Temporalmente el plazo en la etapa de estudio del contrato denominado "**ACTUALIZACION PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE LA COMUNA DE CERRILLOS 2024-2028, CODIGO BIP 40053833-0" ID 324-307-LP24**, suscrito con la U.T.P. ID 301351 entre las empresas **MUEBE ASESORIAS PARA EL TERRITORIO LIMITADA** y la empresa **PRAGMA Consulting SpA.**, sancionado mediante Decreto Exento N°202/0875/2025, a contar del 2 de abril del 2026, lo que tiene como objetivo resguardar los tiempos definidos para cada una de las etapas del proceso, considerando que los períodos de visación de productos no son contemplados en los plazos de ejecución.

2 El Inspector Técnico del Estudio velará por el cumplimiento del presente decreto y comunicará al Gobierno Regional Metropolitano y a la empresa sobre esta decisión.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL
ADMINISTRACION MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

UYD/CQO/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.E.
Gobierno Regional Metropolitano
Página web.